ACTA Nº 6

Período Legislativo Nº 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de abril de 2016, se encuentra reunida la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente presidida por la Diputada Gabriela LENA. La acompañan los Diputados Miriam LAMBERT, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, Daniel KOCH, Rosario ROMERO, Fuad SOSA, Juan Carlos DARRICHÓN, Esteban VITOR y Sergio KNEETEMAN. Siendo la hora 10:00, comienza la reunión. Con el quórum requerido necesario, en primer lugar toma la palabra la Presidenta para manifestar que se continúa tratando el **Expediente Nº 21.023**, autoría del senador (mc) Melchiori que viene en revisión de la HCS y la reforma a la ley existente de agroquímicos (plaguicidas) Nº 6599, modificada por Ley Nº 7495. El proyecto del senado establece el marco jurídico para los productos químicos y biológicos empleados en la producción agrícola forestal. En esta oportunidad y siguiendo en la línea de escuchar a todos los interesados en este tema tan controvertido, LENA presenta a los oportunamente invitados por la comisión, los representantes de la Mesa de Enlace: Federación de Sociedades Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina, Federación Entrerriana de Cooperativas, Sociedad Rural Argentina. Están presentes: Claudio ALVAREZ DANERI (FARER), Edelmiro DERTLIN, Presidente de FEDECO (Federación Entrerriana de Cooperativas), Raúl BOC- HO, Elvio GUIA (Federación Agraria), Fernando DANIEL, Juan Diego ETCHEVEHERE (Sociedad Rural Argentina), y los dirigentes Edgardo BARZOLA, Jorge CHEMEZ, entre otros. LENA expresa que “la idea es escucharlos, ya que ustedes conviven con esa realidad y

puedan ilustrar lo que piensan de esta ley que sabemos que es conflictiva .Además que opinión tienen de la ley que viene con media sanción y concretamente que elementos pueden aportar para finalmente armar una ley que nos contenga a todos". En este acto, se abre un debate que se consigna a continuación: Raúl BOC-HO: algunas apreciaciones sobre el proyecto en sí y las realidades del sector productivo. En los fundamentos del proyecto del ex senador Melchiori hay cuestiones para repensar por ejemplo cuando se refiere al principio precautorio. Se tiene que considerar que hay trabajos que se están haciendo desde el INTA con el seguimiento de los glifosatos y también hay trabajos de la Universidad de Entre Ríos referidos a la acumulación de residuos y acumulación de los productos químicos, las derivas de las pulverizadoras. En los fundamentos, el proyecto considera que no hay nada al respecto. La ley en sí es contundente en cuanto a la aplicación, limita la pulverización terrestres y aéreas y cambiaría la autoridad de aplicación. Elvio Guia: desde hace tiempo se viene trabajando en el tema y se pretende buscar la mejor solución para las pulverizaciones y la regulación de agroquímicos. El proyecto prohibe las pulverizaciones aéreas salvo excepciones, por eso queremos trabajar y encontrar una solución en conjunto, que sea positiva para todos los actores. Cuestionó la prohibición de las fumigaciones aéreas y las restricciones de mil metros desde los cursos de agua y sus nacientes para las pulverizaciones terrestres. En cuanto a las disposiciones y traslado de los envases, hay un proyecto en la Nación que habla de esto. Marca la trazabilidad desde que se utilizó el envase hasta su retorno. Tiene que haber responsabilidad compartida con una disposición final buena y una buena práctica de manejo y refiere al reciclado de bidones. Lo que hay que hacer es ponerse a trabajar para reglamentación de la ley. Respecto

del proyecto en sí, el envasado y rotulado es inviable. La intención es buena pero para otro lugar, acá en Entre Ríos no es aplicable. Todo lo que se está hablando más el protocolo están en la legislación existente. ALVAREZ DANERI: este proyecto va a limitar mucho la producción. Se considera que es exagerado. Resaltan que haciendo las cosas bien, la fumigación controlada se puede hacer. Hasta para los ingresos de la producción este proyecto va a ser negativo. El fin que se persigue se consigue con la ley vieja. Hagamos cumplir la ley. También se refiere a la educación de los productores y de los actores del sistema. Desde la mesa de Enlace se está trabajando e insisten en las buenas prácticas agrícolas. Juan Diego ETCHEVEHERE: opina que hay que trabajar dentro del marco de la ley y otorgar un beneficio a quienes certifiquen buenas prácticas a través de la promoción. En vez de un castigo, un incentivo y de esta manera hacer un gran trabajo con buenas prácticas de producción, lo que podría tener un acompañamiento interesante. Quieren crecer y que ingresen más recursos. Manifiestan que quienes integran toda la cadena agroalimentaria están preocupados. Se trabaja con el Ejecutivo en darle una aplicación a la ley vigente. Se hacen las cosas seriamente trabajando con la ley y brindando información a través de cursos docentes para comunicar la producción agrícola de Entre Ríos y capacitar difundiendo y concientizando. En este sentido, los aplicadores son los más vulnerables. La Provincia tiene que poner en orden la aplicación. Existe hoy la agricultura de precisión, agregar cualquier metraje puede quedar obsoleto, habida cuenta de los avances en materia tecnológica, la cual no hay que subestimar. CHEMEZ: está de acuerdo con lo expresado por los referentes antes mencionados. Refiere a las campañas de difusión y promueve adaptar la tecnología vigente a la ley. KOCH: no comparte la equiparación. Al Estado hay que

dotarlo de los elementos necesarios para que sea el contralor a través de Salud, de Ambiente y de Producción y por otro lado el incentivo. Son dos cosas diferentes, opina el legislador de Nogoyá. ETCHEVEHERE responde que no es antagónico. Hasta ahora falló el método. Si se quiere hay resultados distintos pero que cambiar el método. No hay capacidad del Estado para controlar. KOCH responde que cuando se les dio el incentivo, lo fraguaron. ROMERO puntualiza que es valioso recibir los aportes sobre los puntos que les interesan. Hay una dirección de epidemiología que lleva un registro. Para VITOR el ordenamiento territorial es un tema que se debería trabajar. Es una de las fuentes de conflicto. BASALDÚA: la Ley de Plaguicidas es la 6599, ratificada por ley Nº 7495. Todo esto está en el reglamento de la ley. Es poner en funcionamiento lo que está. Faltaría agregar el tema de los depósitos y de los envases y tener un protocolo para los fitosanitarios. WELCHEN dice que en las gestiones anteriores no se hizo nada. Recrear este debate desde la salud humana y el ambiente. Hay que armar un equipo de fiscalización que tenga autonomía e informatizar el sistema. Buscar una síntesis que le aporte a la ley actual todos los recursos. La ley incorpora responsabilidades penales a quienes la aplican mal . Para GUÍA que haya una red alerta que caiga con el peso de la ley y capacitación de un área en los municipios. KNEETEMAN: relata su experiencia siendo funcionario entre 2003-2007. Era difícil trabajar en la provincia. La ley tiene que obligar a la provincia y darle las herramientas para que asista a los municipios . Seguidamente, la Presidenta agradece a los integrantes de la Mesa de Enlace la concurrencia a la comisión. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.